

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 20 de marzo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 253/2017.*

Procedimiento: Derechos Fundamentales 253/2017. Negociado: 4.

NIG: 2906744S20170003438.

De: Doña Noelia Tello Alameda.

Abogado: Doña Ana Belén González Gallego.

Contra: Mariposa Hotel Málaga, S.L., Room Mate, S.A. y Ministerio Fiscal.

### E D I C T O

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 253/2017, se ha acordado citar a Mariposa Hotel Málaga, S.L., y Room Mate, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para el Acto de Conciliación a celebrar ante el Letrado/a de la Administración de Justicia en la Secretaría de este Juzgado (planta 3.ª), el día veinticuatro de abril de 2017, a las 11,05 horas, y en su caso para la celebración del acto de juicio el mismo día a las 11,20 horas, a celebrar en la sala de vistas de este Juzgado sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) (los juicios se celebran en la sala de vistas que esta en la planta baja) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Mariposa Hotel Málaga, S.L., y Room Mate, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinte de marzo de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.